

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2014 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a interinidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Profesores Técnicos de Formación Profesional 0591, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas 0592, Profesores de Música y artes Escénicas 0594, Profesores de Artes Plásticas y Diseño 0595, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño 0596.

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de la Resolución de la Dirección General de Personal y Centros Docentes de 17 de marzo de 2014, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad de los Cuerpos y Especialidades:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590:
 - 012- Alemán
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 0591:
 - 217- Patronaje
 - 221- Procesos Comerciales
 - 226- Servicios de Restauración
- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas 0592:
 - 001- Alemán
 - 012- Italiano
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas 0594:
 - 405- Clave
 - 417- Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco
 - 420- Organo
 - 421- Orquesta
- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño 0595:
 - 507- Dibujo Artístico y Color
- Cuerpo de Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño 0596:
 - 615- Técnicas de joyería y bisutería.

Se resuelve:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos al proceso para el posible desempeño de puestos en régimen de interinidad.

Segundo.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes excluidos a dicho proceso, con expresión de la causa de su exclusión.

Tercero.- Exponer dichas listas al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Calle Vargas nº 53, sexta planta de Santander. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria.es).

Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes.

Santander, 8 de mayo de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: M^a Luisa Sáez de Ibarra Trueba